



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2022
TR. N° 0124-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N°0124-2022-CU-UNALM.- La Molina, 11 de abril de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FIA N° 055-22, de fecha 03 de marzo de 2022, la Facultad de Ingeniería Agrícola aprueba la creación del curso Gestión de Riesgo de Desastres, a cargo del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del Semestre Académico 2022-I, y contará con:

Total de créditos: 03
Horas de teoría: 02
Horas de Práctica: 02
Tipo de Curso: Electivo
Pre-requisito: IA3027-Percepción Remota y SIG

Que, mediante Dictamen N° 018/2022 CAA, de fecha 05 de abril de 2022, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la creación del curso Gestión de Riesgo de Desastres, a cargo del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del Semestre Académico 2022-I; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 018/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución FIA N° 055-22 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando la creación del curso Gestión de Riesgo de Desastres, a cargo del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del Semestre Académico 2022-I, y contará con:

Total de créditos: 03
Horas de teoría: 02
Horas de Práctica: 02
Tipo de Curso: Electivo
Pre-requisito: IA3027-Percepción Remota y SIG

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

